

Análisis y Propuestas del FOSDEH Frente a la Crisis del Coronavirus

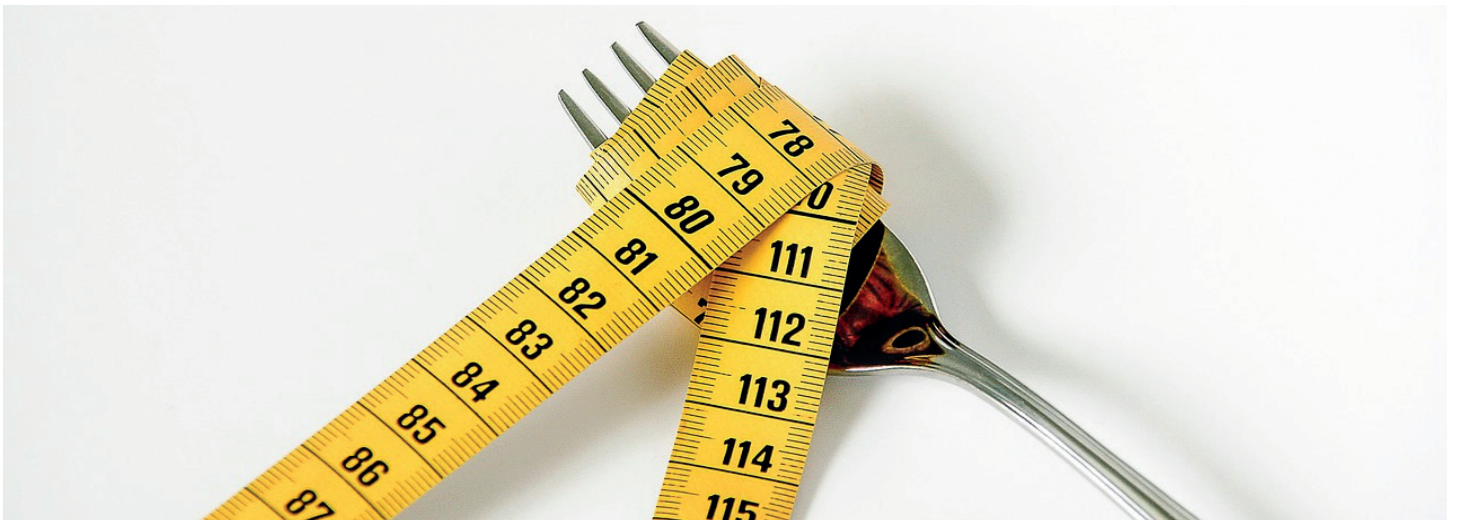
Segunda parte



¿De cuánto es el espacio fiscal de Honduras para atender el Covid19?

¿De cuánto es el espacio fiscal de Honduras para atender el Covid19?

A lo largo de los años el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras FOSDEH, ha indicado que el Presupuesto General de la República es el instrumento de política pública (política fiscal) más importante; por su impacto directo y de transmisión inmediata sobre el desempeño económico, bienestar social, redistribución de la riqueza del país, infraestructura productiva, entre otros aspectos. No obstante, estos efectos serán positivos, de acuerdo con la coherencia que tenga con los objetivos plasmados en los planes nacionales de desarrollo, basados en procesos de planificación incluyente, con una visión estratégica integral. Es importante mencionar que existe una relación simbiótica entre el Presupuesto Público y la actividad económica, es decir, así como el primero tiene efectos directos e indirectos en la economía, también el financiamiento del presupuesto depende, en gran parte, del buen desempeño económico.



Sin embargo, el diagnóstico de los principales indicadores sociales y económicos del país es desalentador, pese a que el presupuesto crece anualmente de manera significativa demostrando que no siempre “gastar más es mejor”; es un gasto sin retorno para la mayoría de la población. Además, la presión tributaria (porcentaje que resulta de medir los ingresos tributarios con respecto al Producto Interior Bruto PIB) se acentúa por los impuestos indirectos, lo cual contribuye a la regresividad fiscal, en tanto paga más el que menos ingreso tiene.

Las asignaciones presupuestarias expresan las prioridades reales de la gestión gubernamental. Es entonces que el Presupuesto General se convierte en la expresión cuantitativa de las verdaderas prioridades oficiales, muchas veces distantes de los propósitos o vías para alcanzar la prosperidad de el país. Por ejemplo, si la prioridad es la salud, las asignaciones monetarias -los egresos- serán notoriamente mayores para la Secretaría de Salud (empero, se asignó L15,880 millones para este 2020). Este concepto aplica para los demás sectores; educación, defensa y seguridad, infraestructura, o como ha sido el caso de Honduras en los últimos años; el servicio de la deuda pública - por el alto nivel de endeudamiento público nacional que para el año 2020 se han asignado más de L42,200 millones para el pago de deuda interna y externa; especialmente comisiones, interés y capital.

Sin embargo, para que existan egresos, los recursos deben provenir de alguna fuente. Por lo general es vía impuestos, deuda, donaciones, venta de bienes y cobro de servicios públicos, recursos que impactan directa o indirectamente en las condiciones sociales y en la economía del país; bloqueando o incentivando el desarrollo. Con estos elementos podríamos decir, que el Presupuesto General de la República es el conjunto de intenciones del gobierno en el marco de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los hondureños a través de las herramientas de la política fiscal; ingresos y egresos.

Especificamos, que toda asignación o captación de recursos se debe realizar sobre una realidad, e incidir en mejorar esa realidad, por lo cual el marco de construcción del presupuesto “debe ser” lo más cercano para enfrentar los desafíos respecto a las condiciones reales de país -internas y externas-. Por ende, es peligroso que se construya un presupuesto bajo la argumentación de “buenos vientos económicos”, y no se tenga una visión de los otros escenarios posibles de orden interno y/o externo. ¡Pero! En estos momentos la realidad es otra, y los siguientes escenarios son muy inciertos, sobre todo, sino tomamos las medidas correctas.

Los escenarios presupuestarios vigentes en Honduras se construyeron antes de la Pandemia COVID-19, y no han sido actualizadas, miremos los dos documentos que fundamentan las acciones presupuestarias debidos a las proyecciones de país;

El panorama global de la economía en Honduras -actual y de futuro inmediato- se presenta en el Programa Monetario 2020-2021 (elaborado por el Banco Central de Honduras -BCH); *el cual contiene la evolución de las principales variables macroeconómicas, así como los lineamientos y medidas de*

política monetaria, crediticia y cambiaria a implementarse en un horizonte de dos años contribuyendo así en la formación de las expectativas de los agentes económicos (BCH, 2020).

Sin embargo, con grandes inconsistencias, sobre todo por los parámetros de crecimiento económico que lo sitúa entre 1.5 - 2.5%, se sustenta en los escenarios positivos de la posición externa de Honduras ante el mundo, el control de la inflación y esperando que las medidas de política monetaria y fiscal sean eficientes. Las cifras expresadas en el Programa Monetaria distan mucho de lo que se evidencia "día a día" en el ambiente de las hondureñas y los hondureños, sobre todo, con la crisis por el COVID-19.

Se estimó que el crecimiento para finales de diciembre podría ser de -4.4% para nuestro país y -4.0% para Costa Rica.

El análisis realizado por el banco inglés Barclays indican que las economías de Honduras y Costa Rica serán las más afectadas por la recesión mundial que se avecina, en ese sentido, estimó que el crecimiento para finales de diciembre podría ser de -4.4% para nuestro país y -4.0% para Costa Rica. A esto, debemos agregarle que el análisis de la OIT estipula que en América Latina se podrían perder al menos el 10% de los empleos de la región, extrapolando ese cálculo para nuestro país, tendríamos que este 2020 nos puede

dejar al menos 250,000 nuevos desempleados agudizando la pobreza y pobreza extrema.

Por lo cual, colateralmente los escenarios alternativos no son visibles, habida cuenta que los motores del crecimiento económico no dependen exclusivamente del impacto de las políticas públicas internas sino también de procesos internacionales que no se pueden controlar, por ejemplo; ¿Qué pasaría si los precios de materias primas no mejoran? ¿Si la demanda mundial cae? ¿Si se intensifican las políticas proteccionistas del mundo? ¿Qué pasa con las medidas sanitarias del mundo? ¿Y si se reducen las remesas familiares? (el BCH estima un crecimiento por encima del 5% con respecto a lo sucedido en el 2019), todos estos escenarios son probables, a pesar de ello, no se analizaron en los documentos que explican el contexto macroeconómico de Honduras.

El ilusionismo económico pregonado por las autoridades sobre el cual se construye un Presupuesto miope en el cual se elabora el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2020-2023 (MMFMP 2020-2023), documento en el que se "supone", se ha llevado a cabo un análisis de los principales resultados macroeconómicos y fiscales del 2018 y, las perspectivas para el 2019 y 2020 con las que se construye el Programa Monetario que prepara el Banco Central de Honduras.

Cabe mencionar que, los responsables de lograr y hacer logar los resultados planteados en el MMFMP, es el Comité Interinstitucional integrado por la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Coordinación General de Gobierno y el Banco Central de Honduras. Estas instituciones y la Presidencia de la República continúan con las perspectivas optimistas que no les deja ver los escenarios desfavorables que devendrán tanto para la economía como para la sociedad y las perspectivas fiscales tras el COVID-19. Ante estos panoramas, nos preguntamos, ¿Con la actual crisis, no debemos repensar esas proyecciones? Debido que también, trastocarán las proyecciones de ingresos fiscales, y, por ende, el gasto público y el Presupuesto General 2021.

De manera general se puede decir que el optimismo desbordado de las autoridades en la formulación y aprobación del Presupuesto General de la República se enfrenta de manera a la realidad hoy suscitada en todo el mundo, por lo que será necesario un replanteamiento tanto de la meta de recaudación como de los objetos de gasto priorizado, cabe entonces preguntarse ¿De cuánto es el espacio fiscal real de Honduras para atender el Covid19?

Recaudación Fiscal 2020, efectos colaterales de la pandemia COVID-19

Dentro del universo de expectativas del Estado para el año 2020, se encontraba el incremento de los Ingresos Tributarios, en tal sentido, como se ve en la tabla 1 se proyecta una recaudación total de L 109,721.80 millones. Siguiendo la trayectoria de la recaudación tributaria en años anteriores resulta evidente que una proyección de ingresos superior resulta insostenible. Debido a factores como la salida de capitales privados, precio de materias primas, elusión y evasión fiscal, baja base tributaria, informalidad persistente de la economía, entre otras, de tal manera que la recaudación tributaria al 2019 cerró por debajo de la meta, ubicándose en L 107,583 millones, es decir L 831 millones por debajo de lo proyectado.

Tabla 1. Recaudación tributaria 2015-2019 y Meta de recaudación 2020 (millones de Lempiras)

Año	Meta de Recaudación	Recaudación
2014	L 63,143.60	L 66,752.60
2015	L 66,571.10	L 77,645.10
2016	L 82,895.36	L 88,731.00
2017	L 90,109.98	L 96,964.40
2018	L 102,413.51	L 103,550.00
2019	L 108,414.29	L 107,583.00
2020	L 109,721.80	L 8,143.93 *

Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas y el Servicio de Administración de Rentas

*Recaudación de enero y febrero del 2020

A estas consideraciones se añade el hecho de la pandemia mundial que comenzó a afectar a Honduras con mayor énfasis a partir de marzo 2020, interrumpiendo la mayor parte de las actividades productivas nacionales, lo que directamente afectará negativamente la recaudación tributaria para este año (además del cumplimiento de meta de recaudación mensual). En los reportes de recaudación mensual publicados por el Servicio de Administración de Rentas se observa que, en los primeros dos meses del año, se han recaudado L 8,143.93 millones; L 4,716.93 millones corresponde al mes de enero y L 3,427.20 millones a febrero. No obstante, cabe destacar que hasta ahora la Secretaría de Finanzas no ha publicado los informes de la Contaduría Pública correspondientes a los meses de diciembre 2019, enero y febrero 2020, por lo tanto, no se puede determinar exactamente el comportamiento de los ingresos del estado durante lo que va de este año.

Los meses de marzo y abril suele darse la mayor recaudación de ingresos (influenciado principalmente por el periodo de vacaciones en la región), considerando además que la fuente principal de los ingresos tributarios es el impuesto sobre ventas y sobre rentas, es evidente que habrá una recaudación muy por debajo de lo proyectado dado que en estos meses que se ha impuesto la cuarentena como medida para controlar el contagio del COVID-19, sobre todo, por las medidas gubernamentales...

Puesto que el año 2020 recién comienza y que es muy inevitable que la incertidumbre mundial por el brote de la pandemia continúe, las autoridades de Honduras deberán diseñar un plan estratégico de reorientación de los recursos disponibles sin entorpecer el funcionamiento del sector público, asimismo, las medidas de reactivación económica deben diseñarse de tal manera que se asegure una parte significativa de la recaudación fiscal, es decir, estimular las actividades productivas con incentivos distintos a exoneraciones fiscales, por ejemplo: facilitación a servicios energéticos y de seguridad de la propiedad, entre otros.



Presupuesto para enfrentar la pandemia del COVID-19 en Honduras

No es secreto que esta pandemia ha venido a rebasar la capacidad de los sistemas de salud de las principales potencias del mundo. Honduras con un sistema que tiene apenas 130 Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) y no más de 100 ventiladores mecánicos, hoy por hoy la pandemia ya es una amenaza real para nuestro sistema de salud en precarias condiciones producto del abandono de las diferentes administraciones del aparato público.

En este sentido, las autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y los titulares de la Secretaría de Finanzas han tomado algunas medidas presupuestarias para las diferentes intervenciones sanitarias y sociales en el marco de la pandemia del COVID-19. Estas medidas se detallan a continuación:

10 de febrero 2020: Mediante Decreto Ejecutivo PCM 005-2020 se aprobaron L 110 millones destinados para combatir el Dengue y la posible llegada del COVID-19. Estos fondos fueron destinados a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO). Los recursos respondían a poder implementar la Fase I y II del Plan de Emergencias para Hacer Frente a las Consecuencias del Coronavirus - COVID-19. Ambas fases, según declaraciones en medios de comunicación costaban aproximadamente L 45 millones. Dichas etapas respondían en la preparación del personal de salud y adecuar los espacios para la atención de pacientes sospechosos y confirmados; además de abastecer de insumos los centros asistenciales para enfrentar el dengue y el COVID-19.

11 de marzo 2020: El titular del Poder Ejecutivo solicitó al Congreso Nacional la aprobación de L 623 millones como una línea directa para la compra de trajes de protección, hospitales móviles, respiradores mecánicos, remodelación de salas, camas, indumentaria, termómetros y contratación de personal. Sin embargo, hasta el momento no se ha encontrado información de los recursos aprobados por el Congreso Nacional.

13 de marzo 2020: El Congreso Nacional aprobó la “Ley Especial de Aceleración Económica y Protección Social frente a los Efectos del Coronavirus COVID-19” cuyo objetivo incluyen medidas sanitarias, como el incremento del Presupuesto de Salud y Dinamizar la economía para contrarrestar los efectos mundiales de la reciente pandemia. Para esto, se destinaron L 10,450.44 millones (US\$ 420 millones) que servirán para la construcción de 94 centros de salud en todo el país que deberán estar terminadas en un plazo no mayor a 6 meses. A esto se le suman medidas financieras a través de BANHPROVI para facilitarle recursos a los sectores productivos, además de que el BCH pueda reafirmar

y recaudar la deuda a sectores productivos como MiPymes, Agroforestales, Forestales y demás sectores para garantizar un mayor dinamismo de éstos.

17 de marzo 2020: Se publica el Decreto Ejecutivo PCM-020-2020 donde ordena a la Secretaría de Finanzas recaudar al menos el 2% del Presupuesto General de la República, excluyendo a los servicios de educación, salud, seguridad, defensa y energía. Sin embargo, no especifica el uso de éstas, simplemente se menciona que es bajo el propósito de mantener la disciplina fiscal acordada en la Ley de Responsabilidad Fiscal. El monto recaudado con dicha disposición se refleja en el cuadro siguiente.

Tabla 1. Recaudación tributaria 2015-2019 y Meta de recaudación 2020 (millones de Lempiras)

Actividad	Monto en millones Lempiras
Presupuesto General de la República Vigente	L 282,384.04
Excepciones	
Secretaría de Educación	L 29,907.61
Secretaría de Salud	L 15,880.19
Secretaría de Seguridad	L 6,582.82
Secretaría de Defensa	L 8,477.31
Energía (incluye presupuesto de la CREE, Secretaría de Energía y ENEE)	L 37,197.65
Presupuesto General de la República después de excepciones	L 184,338.46
Recaudación del 2% del Presupuesto General de la República después de excepciones	L 3,686.77

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas

31 de marzo 2020: El Fondo Monetario Internacional publicó un Comunicado de Prensa donde hace oficial una transferencia por US\$ 143 millones (aproximadamente L 3,550 millones) a Honduras para combatir la pandemia del COVID-19 en el país, dado que el crecimiento se podrá ver afectado y el dinamismo económico disminuido y con ello, intensificar una crisis social y persistente en el país.

2 de abril: Sin duda, no tener la transparencia debida y la rendición de cuentas, es imposible dar seguimiento ciudadano de la agenda "legislativa", en estos momentos de opacidad el Congreso Nacional no queda atrás, ya que circulan un sinnúmero de posibles decretos. Sin embargo, según los medios de comunicación, el Congreso Nacional en sesión extraordinaria autorizó al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas para que en el ejercicio fiscal 2020 y 2021, en caso de ser necesario, realice la contratación directa de préstamos nacionales y extranjeros hasta por un monto de US\$ 2,500 millones (aproximadamente L. 62,220.50 millones) destinados a la creación de un fondo de emergencia de la pandemia COVID-19 para dotar al sistema sanitario nacional de capacidades de respuesta inmediata para el control, contención y propagación de la pandemia del coronavirus; sin perjuicio de la implementación de medidas sociales que busquen garantizar los niveles de empleo y un crecimiento económico sostenido. Además de la existencia de un sistema de veeduría ciudadana por algunas organizaciones de sociedad civil, gremios profesionales y empresa privada que hasta el momento no se ha concretizado.

De acuerdo con datos del FOSDEH, hasta el momento, el Gobierno de la República ha destinado y/o conseguido a través de transferencias y donaciones un monto total de **L. 80,640.71 millones (aproximadamente US\$ 3,240.12 millones)** dirigidos principalmente a atenuar las consecuencias sanitarias, económicas y sociales provocadas por el COVID-19 en nuestro país. Sin embargo y como medida comparativa, a las municipalidades se les han transferidos el 0,42% del monto total de los recursos destinados para hacer frente al COVID-19 hasta el momento, es decir, L 335.37 millones de en el marco del programa *Honduras Solidaria*.

En este sentido, según información publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), al 2019 Honduras contaba con 474,066 hogares en condición de pobreza relativa y 770,621 en condición de pobreza extrema para un total de 1.2 millones de hogares en condiciones de pobreza, sin embargo, los hogares beneficiados del programa Honduras Solidaria, según información de la Secretaría de Finanzas en su portal de transparencia son 710,744 a nivel nacional. Es decir, las transferencias monetarias o alimentarias realizadas a través de las Municipalidades es equivalente a L 471.86, transferencia que es insuficiente para garantizar una canasta de bienes y servicios básica cuyo costo, según datos del INE ronda los L11,345.10; sin mencionar que la medida tiende a ser excluyente, al no abarcar al total de personas en condición de pobreza.

FOSDEH reitera que los impactos económicos y sociales dejados por el COVID-19 en el país están relacionados al tiempo de duración del control de la pandemia en nuestro país. Asimismo, dado los recursos aprobados y presupuestados para hacer frente al Coronavirus en nuestro país y las poco eficientes medidas tomadas hasta el momento, urge **la creación de una comisión multisectorial y multidisciplinaria que trabaje en conjunto con las autoridades nacionales** creando medidas de intervención económicas, sociales y monetarias y que sirva, además, como veedora de los recursos destinados a hacer frente a la pandemia mundial en nuestro país.

No sólo es necesario la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos, sino también, el conocer los escenarios durante y después de la crisis.

Tegucigalpa MDC, 06 de abril del 2020

La Publicación del informe "Análisis y Propuestas Socioeconómicas del Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras FOSDEH Frente a la Crisis del Coronavirus, Segunda Parte" ha sido posible gracias al generoso apoyo de la Cooperación Suiza para el Desarrollo COSUDE. El contenido de este documento es responsabilidad del Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras FOSDEH y no representa necesariamente la opinión de la COSUDE.

También agradecemos el apoyo técnico de Open Society Foundations y National Endowment For Democracy.

Se autoriza la utilización total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

© FOSDEH, abril 2020

Col. Alameda , avenida Tiburcio Carías Andino, Casa 1011, Tegucigalpa, Honduras

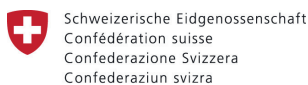
Tel/Fax: (504) 2239-3404 | (504) 2239-2110

Correo Electrónico: contacto@fosdeh.net

Sitio web oficial: www.fosdeh.net

fb: [Facebook/fosdeh](https://www.facebook.com/fosdeh)

Twitter: [@fosdeh](https://twitter.com/fosdeh)



Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

OPEN SOCIETY
FOUNDATIONS

